

LA FORMACIÓN DE PROFESORES EN LA POLÍTICA EDUCACIONAL CUBANA

Yunier Pérez Sarduy, Pedro Valiente Sandó y Manuel de Jesús Velásquez León
Universidad Pedagógica “José de la Luz y Caballero”, Cuba

1. INTRODUCCIÓN

La educación ha constituido un importante instrumento de garantía para posibilitar el desarrollo desde que la sociedad humana comenzó a organizarse en grupos superiores a las hordas primitivas. A su vez, el desarrollo social impone nuevas pautas a la educación, por lo que pudiera plantearse que educación y desarrollo son dos categorías que, en interacción dialéctica, se presuponen y se complementan.

No sería posible hablar de desarrollo social sin tener en cuenta el desarrollo educacional, como tampoco este último sería viable sin una adecuada política que condicione su evolución. Como se conoce, las políticas guían los procesos humanos, y la educación no está exenta de esta particularidad. El desarrollo educacional depende, en gran medida, de la naturaleza y la esencia de la política educacional que se aplique en su conducción.

Teniendo en cuenta que el desarrollo de todos los subsistemas educacionales está sometido a los dictados de la política educacional, el presente trabajo tiene como objetivo analizar la concreción de la Política Educacional cubana a través de uno de los subsistemas de la educación: la formación de profesores.

2. DESARROLLO

La intención de analizar cómo la formación de profesores en Cuba concreta la Política Educacional trazada requiere, en primera instancia, la definición de una posición conceptual que facilite el análisis.

Se entiende por *formación de profesores* el proceso de formación profesional a través del cual se prepara a los encargados de dirigir el proceso de formación de la personalidad de las nuevas generaciones desde la escuela.

Entre los rasgos que caracterizan el proceso de formación de profesores pueden mencionarse:

- **Su carácter orientado hacia la política educacional:** responde a los postulados, objetivos y fines establecidos por la política educacional.
- **Su carácter permanente:** el proceso de formación de profesores tiene un límite de inicio marcado por el momento de ingreso del futuro profesional a los planes de formación, pero es infinito en sus alcances por cuanto el profesor recibe formación a lo largo de toda su carrera bien por vías colectivas planificadas o de manera autodidacta.
- **Es generalmente institucionalizado:** el proceso tiene lugar generalmente en instituciones creadas al efecto, o es dirigido por estas.

- **Su carácter complementario con la categoría educación:** a mayor calidad del proceso de formación de profesores mayor calidad de la educación. A su vez, el progreso cualitativo de la educación presupone mejoras cualitativas en el proceso de formación de profesores.

Por otra parte, el concepto *“política educativa”* es una limitación del concepto más general *“política”*. Según el Diccionario Filosófico de Rosental y Ludin, este último se define como “la participación en los asuntos del Estado, la orientación del Estado, la determinación de las formas, de las tareas y del contenido de la actividad estatal”(Rosental y Ludin, 1981, p. 284)

Los rasgos esenciales del concepto indican que toda política presupone la existencia, o el establecimiento de un conjunto de normas, generalmente preestablecidas que conducen y orientan el desarrollo de una actividad determinada.

El concepto *“política educativa”* ha sido definido por Valiente Sandó y Castells Gil como “el conjunto de las directrices u orientaciones de carácter general que guían la actuación de los individuos y estructuras en el sistema educativo para el alcance del fin y los objetivos educativos que han sido definidos en correspondencia con un modelo de sociedad.” (Valiente Sandó y Castells Gil, s/f p.3)

En la definición que proponen Rosental y Ludin se agrega que “para que la política pueda ser una gran fuerza transformadora, ha de reflejar acertadamente las necesidades del desarrollo de la vida material de la sociedad” (Rosental y Ludin, 1981 p. 284) Es, por tanto, necesario señalar que la política educativa puede ser acertada o no, en dependencia de su correspondencia con los fines que se persigan y el tipo de sociedad en que se ejecute.

Valiente Sandó y Castells Gil proponen un conjunto de cinco características de la política educativa entre las que señalan su carácter clasista, su carácter histórico-concreto, la generalidad, coherencia e integralidad y la obligatoriedad.

Asumiendo tales características, es posible afirmar que la formación de profesores en Cuba debe responder a los intereses de la clase obrera en el poder, y preparar a los futuros profesionales para el logro de la formación integral de las nuevas generaciones que le permita vivir y participar activamente en la sociedad socialista que se construye.

De igual manera, la formación de profesores en Cuba ha evolucionado a tono con las condiciones histórico-concretas en que se ha desarrollado la sociedad cubana. La movilidad se ha manifestado en los cambios de esencia que ha experimentado la formación desde la Cuba pre-revolucionaria a través de los diferentes momentos que se han vivido en el país.

La formación de profesores ha sido uno de los subsistemas más dinámicos del Sistema Nacional de Educación en Cuba. Ese dinamismo ha sido fruto de la necesidad de su adecuación a las nuevas y crecientes exigencias que a lo largo de su evolución, en los últimos 45 años, ha experimentado la Política Educativa propugnada por la Revolución.

Así, por ejemplo, los fines, métodos, procedimientos y estrategias puestas en práctica para la preparación de los más de 277 mil alfabetizadores en los primeros años de la década del ´60 implicaban la obtención de una preparación mínima para la instrucción elemental de la población iletrada que constituía alrededor del 4% de la población total del país. La formación en esta etapa respondía, sin duda a la política educativa trazada. Esta tenía como objetivo central “dar solución a los grandes problemas del pasado

neocolonial, (...) y la toma de medidas inmediatas para eliminar el analfabetismo y garantizar la extensión de los servicios educacionales"

Mientras que en la década de los `90 se planteó como objetivo estratégico esencial de la Política Educacional Cubana "mantener la masividad de la educación y conciliar el concepto de masividad con el concepto de calidad". En este sentido, en el V Congreso del Partido Comunista de Cuba se planteó que:

"La educación con carácter gratuito, basada en el principio martiano del estudio y el trabajo, y regida por el Estado, continuará asegurando maestro y escuela para cada niño y posibilidades de acceso a niveles superiores de enseñanza en relación con las aptitudes de cada estudiante y la demanda de fuerza de trabajo en especialidades concretas; elevando permanentemente la calidad de este servicio. Se deberá trabajar aún más en medidas para lograr la estabilidad de los maestros y profesores, y en la atención a los ciclos de formación con mayores tensiones. Se continuará el desarrollo de cursos para trabajadores y de postgrado, así como de los cursos libres y la educación a distancia para quienes con el nivel precedente aprobado deseen acceder a la educación superior. Se garantizará la educación integral de los estudiantes elevando sus conceptos éticos y patrióticos."

Es evidente que la evolución de la Política Educacional atendiendo a las cambiantes condiciones histórico-concretas que diferencian la sociedad cubana de los `60 de la de los `90, hacen que la formación de profesores en esta etapa se dirija no ya a la mínima preparación para la instrucción. En esta etapa la formación de profesores debía, por mandato de la Política Educacional, garantizar la disponibilidad de docentes para todas las asignaturas y conciliar la masividad de las matrículas con la calidad del proceso docente educativo.

Con el inicio del nuevo siglo el cambio educativo ha entrado en una nueva y decisiva etapa que ha sido denominada Tercera Revolución Educacional, tiene como propósito básico el logro de una cultura general integral en nuestro pueblo (Gómez Gutiérrez, L. 2003, pp. 9) y se concreta en un amplio conjunto de Programas Sociales que se integran sistémicamente.

El logro de la cultura general integral " es la base, es la condición para borrar todo vestigio de discriminación y desigualdad, incluso aquellas que de manera inconsciente, a veces, no apreciamos y de las cuales no siempre nos percatamos." (Gómez Gutiérrez, L. 2001, pp. 3)

La adquisición de la cultura general integral se puede resumir en un objetivo supremo para la educación cubana: "que todos los niños que nazcan en nuestro país tengan exactamente las mismas posibilidades , que todos aprendan por igual, a partir de las capacidades que en ellos se desarrollen." (Gómez Gutiérrez, L. 2003, pp. 10)

Como parte del cambio educativo se han producido importantes transformaciones en los diferentes niveles educativos, que incluyen al de la Educación Superior.

Entre las más trascendentes se encuentran las producidas en la Secundaria Básica, que han implicado la aparición del Profesor General Integral de la enseñanza, responsabilizado con la dirección del proceso de enseñanza aprendizaje en todas las asignaturas del currículo (con la excepción de Educación Física e Inglés) y la formación integral de un pequeño grupo de 15 estudiantes.

La concepción de la Escuela Primaria también ha tenido importantes modificaciones, entre las cuales resulta altamente significativa la reducción del número de estudiantes por aulas hasta 20 en todas las instituciones del nivel en el país, lo que mejora las posibilidades de asegurar una atención diferenciada a estos escolares con la consiguiente eficacia de las acciones formativas.

La aplicación de estos cambios, enfocados a lograr “que todos aprendan por igual, a partir de las capacidades que en ellos se desarrollen.” (Gómez Gutiérrez, L. 2003, p. 10) han originado una creciente demanda de docentes para estos niveles de enseñanza, lo que a su vez ha hecho necesario la puesta en práctica de una nueva concepción en la formación regular de docentes y la aplicación de alternativas de formación emergente.

Las nuevas experiencias se aplican en el nuevo contexto de otra de las grandes transformaciones de la Tercera Revolución Educacional: la *Universalización de la Educación Superior*, que ha implicado la extensión gradual de la docencia universitaria a sedes municipales.

En las carreras universitarias para la formación del personal pedagógico este proceso ha implicado la inserción laboral de los futuros docentes en las instituciones educativas de todos los niveles de enseñanza, desde el 2º año, luego de cursar en la sede central de cada Instituto Superior Pedagógico un 1º año con carácter intensivo, que los prepara para enfrentar la dirección del proceso pedagógico en la escuela.

Esta nueva concepción, además de reforzar al máximo el principio de la “formación en el trabajo y para el trabajo” ofrece una alternativa adecuada para enfrentar la creciente demanda de maestros y profesores en las instituciones docentes, generadas por los cambios que en ellas se están produciendo.

Los ejemplos antes abordados son ilustrativos de como la progresión de las aspiraciones formativas en los diferentes momentos del desarrollo histórico de la educación cubana, ha llevado a la *aplicación de diversas experiencias en la formación del personal pedagógico*, ha producido una *elevación de los requerimientos al perfil profesional de los egresados del subsistema* y ha ido conformando y validando un *modo peculiar en la realización de ese proceso*.

A partir de la influencia de los factores antes subrayados se han ido configurando las *tendencias* que caracterizan la formación de maestros y profesores en Cuba, algunas de las cuales se expresan a continuación:

- La formación regular diferenciada de docentes para todos los niveles de enseñanza.
- La aplicación de fórmulas para la formación emergente en conjugación con la formación regular debido al crecimiento de la demanda de docentes, en las condiciones del cambio educativo.
- El aumento progresivo de los requisitos en los niveles de ingreso a los centros de formación regular de personal docente que han transitado desde el 6.º y 9.º grado en la formación maestros y profesores para las enseñanzas primaria y secundaria básica respectivamente, al del bachillerato.
- La formación de todos los docentes con nivel universitario (licenciados en educación) de las diferentes modalidades de estudio establecidas en la Educación Superior Cubana: Cursos Regulares Diurnos, Cursos Regulares para Trabajadores, etc.
- La formación de un profesional de las ciencias pedagógicas con un perfil sustancialmente diferente al de los restantes profesionales universitarios.

- La formación en el trabajo y para el trabajo: en la escuela y para la escuela, lo que ha devenido en la concepción de un diseño curricular que privilegia la presencia del profesional en formación en el escenario escolar.

3. LA RELACIÓN CANTIDAD-CALIDAD EN LA FORMACIÓN DE PROFESORES COMO FORMA DE CONCRECIÓN DE LA POLÍTICA EDUCACIONAL

Uno de los principales postulados de la Política educacional cubana está relacionado con la educación para todos.

Como se conoce, antes del triunfo de la Revolución Cubana, la disponibilidad de instituciones para la formación de profesores era muy escasa. En todo el país existían solo seis Escuelas Normales para la formación de maestros, y la carrera en el nivel universitario se estudiaba solo en tres facultades existentes en las universidades de La Habana, Las Villas y la Universidad de Oriente.

La formación pedagógica de profesores para la educación media no existía, por lo que en 1964 se estableció en las tres universidades existentes la carrera profesoral de nivel medio, que preparaba a los profesores por especialidades para ejercer la docencia.

En el documento que comenta las Tesis y Resoluciones del Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba se plantea que:

“La aspiración de nuestros educadores progresistas y revolucionarios de que la enseñanza llegase a todos y de que adquiriese un contenido científico no pasó de ser una meta inalcanzable en la sociedad pre-revolucionaria. Hoy ha dejado de ser una ilusoria aspiración para convertirse en una meta objetivamente necesaria y posible, impuesta por las leyes y principios que rigen el proceso de construcción socialista.”

Como resultado de la campaña de Alfabetización de 1961 y el ulterior desarrollo educacional que fue alcanzando el país, se fueron masivizando las matrículas en los diferentes niveles de enseñanzas. A esta exigencia debía dar respuesta la formación de profesores, que alcanzó un nivel cualitativo relativamente superior con la creación de los Institutos Superiores Pedagógicos en 1976.

Este importante paso respondió a un mandato de la Política educacional trazada en el Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba. En las Tesis y Resolución sobre política educacional de dicho congreso se indica que:

“Los diversos y dispersos planes que actualmente existen en este tipo de enseñanza deben unificarse en una red de centros con una estructura y bajo una dirección única, de modo que se logren concentración de recursos humanos y técnicos, y se posibilite a todo personal docente el acceso a los niveles de estudios superiores, inclusive los de postgrado, de especialización y de obtención de grados científicos, en dependencia de su nivel cultural, técnico y político-ideológico, y de las necesidades de la sociedad.”

En la actualidad existen en Cuba 16 Institutos Superiores Pedagógicos (Universidades Pedagógicas) ubicados en las 14 provincias, y tienen sedes en los 169 municipios que constituyen la estructura político – administrativa del país.

En resumen, la intención de garantizar educación de calidad para todos pasa necesariamente por la calidad en el proceso de formación de profesores, a más de mayores niveles cuantitativos en dicho proceso.

A ello se suma que la formación de profesores ha sido, a lo largo de todo el período revolucionario, una prioridad del Sistema Nacional de Educación. Ello se planteaba explícitamente en el punto #13 de la Resolución sobre Política Educacional del Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba:

“El Primer Congreso del PCC concede una gran importancia a la formación político- ideológica (...) del personal docente, así como al mejoramiento de la organización del trabajo profesoral. Recomienda que se tomen todas las medidas necesarias para consolidar los planes existentes en un sistema integral, de modo que dicho personal alcance los niveles exigidos para su alta misión.”

Más recientemente, en las publicaciones del MINED resultantes del Congreso Internacional Pedagogía 2001, se plantea que:

“Al subsistema de Formación y Perfeccionamiento del Personal Pedagógico corresponde garantizar la eficiente preparación del personal docente para satisfacer las exigencias y necesidades de la escuela cubana, la cual demanda maestros y profesores que mantengan una actitud dinámica y creadora hacia su profesión, relacionen cada vez más la enseñanza con la vida y preparen a sus alumnos para responder por si mismos, más allá de la escuela, a los requerimientos que el desarrollo impone en cada momento” (MINED, 2001)

Tal prioridad ha hecho posible que se hallan introducido nuevos cambios en la formación docente en los últimos tres años, en correspondencia con las profundas transformaciones que se ejecutan en todo el sistema educacional en cumplimiento de Programas priorizados por la dirección de la Revolución, cuyo propósito está dirigido a alcanzar una cultura general integral en todo el pueblo, fortalecer la formación en valores y elevar sustancialmente los conocimientos de nuestros niños y jóvenes para garantizar igualdad de posibilidades y de oportunidades para todos.

4. CONCLUSIONES

La Política Educacional conduce todos los procesos que tienen lugar dentro de la educación, incluyendo la formación de profesores. Esta, a su vez, garantiza la preparación de los encargados de ejecutar aquella, por lo que la relación que existe entre ambas categorías tiene una naturaleza dialéctica.

La formación de profesores en Cuba responde a las necesidades educacionales del proyecto social que se lleva a cabo en el país, lo que la relaciona directamente con las transformaciones que en el campo de la educación se vienen ejecutando. Las condiciones en que se desarrollan las transformaciones educacionales en Cuba, hacen imprescindible el proceso de transformación que está teniendo lugar en la formación de profesores.

BIBLIOGRAFÍA

- ALVAREZ DÍAZ, Alfredo. Las instituciones formadoras y el perfeccionamiento de docentes de educación. Conferencia en Encuentro Internacional sobre formación de profesores de Educación Básica para una educación con calidad y equidad. México, 1997. OEI, Madrid, 1998.
- FORNEIRO RODRÍGUEZ, Roberto. La Educación en Cuba y el Sistema de Formación de Profesores. Conferencia en el Taller Internacional Maestro 2000, La Habana, 2000.
- CASTRO RUZ, Fidel. Discurso Pronunciado en el acto de graduación del Destacamento Pedagógico Manuel Ascunce Domenech. 7 de julio de 1981
- GÓMEZ GUTIÉRREZ, Luis. Intervención en la IV Reunión Nacional de Balance de la preparación y superación de los cuadros del Estado y el Gobierno (abril de 1999). (Impresión ligera). La Habana, Cuba, p. 5
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. La Educación en Cuba. Congreso Pedagogía 97, La Habana, Cuba, 1997.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. La educación en Cuba a 40 años de la Campaña de Alfabetización. Congreso Pedagogía 2001, La Habana, Cuba, 2001.
- ROSENTAL y LUDIN. (1981). *Diccionario Filosófico*. La Habana. Editorial Pueblo y Educación. 536 pp.
- Tesis y resolución del Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba. La Habana. 1975
- V Congreso del Partido Comunista de Cuba. Resolución Económica. En *Granma*, (7 de noviembre de 1997), p. 7
- VALIENTE SANDÓ, Pedro y CASTELLS GIL, Lázaro: Política y Dirección Educacional. Material en soporte magnético.

Contactar

Revista Iberoamericana de Educación

Principal OEI